

# **UNIVERSIDAD SAN PEDRO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



Influencia del drawback en los resultados de la empresa Atlantic

Fruits Perú Branch SAC, 2016

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA  
PÚBLICA**

**Autor:**

Ruiz De La Cruz, Luz Angélica

**Asesor:**

Dr. León Alva, Ernesto

Chimbote – Perú

2016

# INDICE

	Pág.
PALABRAS CLAVE .....	i
TITULO DEL TRABAJO .....	ii
RESUMEN.....	iii
ABSTRACT .....	iv
INTRODUCCION.....	1
1.1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA .....	2
1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACION .....	12
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	13
1.4. MARCO REFERENCIAL.....	13
1.4.1. EL DRAWBACK.....	13
1.4.2. ESTADO DE RESULTADOS .....	19
1.5. HIPÓTESIS.....	29
1.6. OBJETIVOS.....	29
1.6.1. OBJETIVO GENERAL.....	29
1.6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	29
MATERIALES Y METODOS .....	30
2.1. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION .....	31
2.1.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN .....	31
2.2. POBLACION Y MUESTRA .....	31
2.2.1 POBLACION.....	31
2.2.2 MUESTRA .....	31
2.3.TÉCNICA E INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN .....	32
2.3.1. TECNICA .....	32
2.3.2. INSTRUMENTOS.....	32
2.4. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....	32
RESULTADOS.....	33
ANALISIS Y DISCUSION.....	41

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	43
CONCLUSIONES .....	44
RECOMENDACIONES .....	45
AGRADECIMIENTOS.....	46
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	47
ANEXOS .....	50

## INDICE DE TABLAS Y GRAFICOS

	Pág.
TABLAN° 01.....	35
GRAFICO N° 01.....	36
TABLAN° 02.....	37
TABLA N° 03.....	38
GRAFICO N° 03.....	39
TABLA N° 04.....	40
GRAFICO N° 04.....	41

## **DEDICATORIA**

### **A DIOS**

A Dios, por su infinito amor y bondad por darme la vida y la fortaleza para lograr mis objetivos.

### **A MI MADRE Y HERMANOS**

Con gran **cariño a mi madre María** y mis hermanos Esther, Magaly y Yodan; por estar conmigo en cada momento de mi vida, por la motivación constante lo cual me ha permitido ser una persona de bien.

## **PALABRAS CLAVES**

TEMA	Drawback
ESPECIALIDAD	Finanzas

## **KEYWORDS**

TOPIC	Drawback
SPECIALTY	Finance

## **LINEA DE INVESTIGACION**

AREA	Ciencias Sociales
SUB AREA	Economía y Negocios
DISCIPLINA	Economía

**TITULO:**

**INFLUENCIA DEL DRAWBACK EN LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA  
ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC, 2016.**

**TITLE:**

**INFLUENCE OF DRAWBACK ON THE RESULTS OF THE COMPANY  
ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC, 2016.**

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación que tiene como título **Influencia del Drawback en los Resultados de la Empresa Atlantic Fruits Peru Branch S.A.C, 2016**. Tuvo como objetivo general, determinar la influencia del DRAWBACK, en los resultados de la empresa Atlántic Fruits Perú Branch SAC; correspondiendo a una investigación descriptiva, no experimental, transversal; que utilizó como técnica el análisis documental y como instrumentó la ficha de análisis, tuvo como muestra a la empresa Atlantic Fruits Perú Branch SAC, y como unidad de análisis a los Estados Financieros de dicha empresa, obteniendo como conclusión que existe influencia del DRAWBAK en los RESULTADOS de la empresa Atlántic Fruits Perú Branch SAC.

## **ABSTRACT**

The present research work that has as its title Influence of the Drawback in the results of the Fruit Company of the Atlántico Subdivision of Peru SAC, 2016. Its general objective was to determine the influence of DRAWBACK on the results of the company Atlántic Frutas Peru SAC ; Corresponding to a descriptive, non-experimental, transverse research; It used as a document analysis technique and as an instrument of the figure of analysis, had as a sample the company Atlantic Fruits Peru Sucursal SAC, and as a unit of analysis to the Financial Statements of said company, obtaining as a conclusion that there is influence of DRAWBAK in The RESULTS of the company Sucursal Atlántic Fruits Perú SAC.

# **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

# CAPÍTULO I: INTRODUCCION

## 1.1 ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

Antes del DRAWBCK (régimen simplificado de restitución arancelaria) actual, entre los 70 y 80 y con el objetivo de compensar el sesgo anti- exportador de la política comercial de ese entonces se dieron diversos instrumentos de promoción a los exportadores de productos tradicionales , es así que este sector logro tener una participación significativa, tal es así que llego a representar un 30% del total de exportaciones , uno de estos mecanismos fue el certificado de reintegro tributario a las exportaciones (certex) mediante el cual se devolvía un porcentaje del valor de la exportaciones a los exportadores tradicionales entonces el gobierno estableció una estructura de tasas diferenciales para el CERTEX con el objetivo de promover el desarrollo de ciertas exportaciones no tradicionales

- Básico :15--30%
- Complementario :1-10%
- Artesanal :35%
- Descentralización :10%

Tasa sobre el valor FOB de la exportación

Para complementar el apoyo estatal a través del CERTEX se crearon líneas de crédito subsidiadas para financiar las exportaciones no tradicionales mediante el fondo exportaciones No tradicionales (FENT), sin embargo estos instrumentos de fomento a las exportaciones de productos no tradicionales no se dieron de forma ordenada no sistemática , lo cual vino a distorsionar la asignación de recursos en el sector exportador, incrementando el déficit del banco central de reserva y, de esta forma, la inestabilidad macroeconómica.

Esta política término promoviendo inversiones en actividades en las que el país no contaba con ventajas comparativas y que no podían desarrollarse sin la ayuda estatal. Después del shock de agosto de 1990, como parte de una disposición

que eliminaba beneficios tributarios, el gobierno fijo una tasa única de 1% para el CERTEX básico. Tres meses después el gobierno decidió ir aún más lejos y elimino definitivamente le CERTEX , Igual suerte corrió la línea de crédito proporcionada a través del FENT que fue suspendida en junio de 1990, de tal manera que después de haber representado un monto de US\$.309,000 de diciembre de 1989, se redujo a US\$.25,000 para diciembre de 1990 y desapareció un año después como se sabe el 01 de febrero de 2009 entro en vigencia el acuerdo de promoción comercial PERU-EE.UU. conocido como el TLC con EEUU. En términos generales , podemos afirmar que los TLC tiene como objetivo reducir y/o eliminar los derechos arancelario que y trae consigo un TLC de todos los beneficios que existen en nuestro país como fomento a las exportaciones , es sin lugar a dudas , EL DRAWBACK, la que más seguidores tiene . incluso siempre hemos sostenido que no existe aquel beneficio que no se sienta completamente atraído por las ventajas competitivas que el DRAWBACK ofrece de manera directa en la actualidad , ya que este es uno de los mecanismos legales para promover las exportaciones no tradicionales , la cual se encuentra regulada en el artículo 82° de la ley general de aduanas y consiste en el régimen que tiene por objetivo obtener la restitución total o parcial de los derechos arancelarios que se hayan pagado al momento de la importación de un insumo los culés se incorporan en bienes que serán materia de una exportación definitiva o que se consumirán durante el proceso de los mismos en tal sentido este régimen tiene como objetivo evitar que el costo de producción de los bienes exportados de incremente con dichos derechos , lo cual materializa el principio de4 la no exportación de tributos aun cuando el tema tiene una antigüedad de muchos años últimamente se ha venido coincidiendo y difundiendo la correcta compensación de este régimen. Han pasado varios años desde que se promulgó el Decreto Supremo N° 104-95-EF, Reglamento de Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios (drawback). Durante este largo período, dicho reglamento ha sido sujeto de una serie de modificaciones, en la actualidad dicho decreto ha sido complementado con pronunciamientos de la Súper Intendencia Nacional Tributaria (SUNAT),

Para complementar tenemos a diferentes personajes que investigaron sobre el mismo tema existen trabajos referentes al problema tal como:

**(Amores 2015)** En su Tesis, titulada evaluación del impacto de la aplicación de la devolución condicionada de tributos (drawback) para la competitividad de las exportaciones y la economía del Ecuador, universidad de Guayaquil, Ecuador. El autor concluye: Existe consenso sobre el concepto del Drawback, básicamente el no permitir que los productos nacionales se vean en desventaja si cuando se exportan incluyen el costo de los impuestos que se hayan cobrado a los insumos y otros materiales que se hayan incorporado en su proceso e igual si una mercancía importada debe devolverse en iguales condiciones en las que fue importada.

**(Cameras 2011)** Procedimientos de comercio internacional. (Devolución de impuestos por exportación (drawback) el drawback es el régimen aduanero especial mediante el cual las personas jurídicas que realicen exportaciones podrán obtener la devolución de los impuestos de importación que haya gravado los insumos o materias primas que formen parte del bien exportado. Los elementos más importantes en el proceso de DrawBack son la devolución de impuesto y desde luego, las operaciones principales del comercio exterior que solo la importación y la exportación. Para los efectos de la Secretaría de Economía, el proceso de devolución de impuestos por exportación permite recuperar el impuesto que se haya pagado por importar principalmente insumos y materias primas. Es así que el monto de la devolución se determinará tomando como base la cantidad pagada por concepto del impuesto general de importación en pesos mexicanos entre el tipo de cambio respecto al dólar estadounidense vigente a la fecha en que se efectuó el pago. Para calcular el DrawBack, la Secretaría de Economía recurre a la operación de multiplicar la cantidad pagada de impuesto por el tipo de cambio vigente de la fecha en que se autoriza la devolución. La dependencia encargada de realizar el pago es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y lo hace mediante depósito bancario en cuenta del beneficiario de la devolución, que de acuerdo a la Secretaría de Economía será

una persona moral, es decir, una empresa legalmente establecida en México dedicada al comercio exterior. Para obtener esta devolución de impuesto, la Secretaría de Economía estipula que la solicitud debe presentarse en los siguientes plazos:

- Durante los 12 meses siguientes a la fecha del pedimento de importación.
- Dentro de dicho periodo deberá realizarse la exportación, con plazo de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha del pedimento de exportación o del documento que acredite la transferencia, según el caso. Ahora bien, el esquema DrawBack que opera la Secretaría de Economía fue establecido en el año 2001 y es tan preciso que se explicará fielmente tal como la estipula la propia dependencia: a. Se aplicará la fórmula establecida en el artículo 303 del T. L. C. A. N., a los insumos no originarios de América del Norte que se incorporen a un bien que será exportado a E. U. A. o Canadá. De acuerdo con la fórmula sólo se puede devolver el menor del monto de aranceles, que resulte al comparar, el monto de aranceles de los insumos importados a México y el monto de aranceles pagados en E. U. A. O Canadá por el producto terminado

**(Calderon Sanchez 2009)** El DRAWBACK es un mecanismo aduanero que restituye los derechos arancelarios a aquellas empresas exportadoras que necesitan importar bienes utilizados en la producción que exportaran posteriormente. El reembolso es del 5% sobre el valor FOB (neto) aportado con el tope del 50% de su costo de producción. Es necesario que en la elaboración de este producto se haya empleado algún insumo importado y se haya pagado el íntegro de los aranceles correspondientes por el insumo importado. La solicitud de reembolso se presenta ante la Superintendencia Nacional de Aduanas (SUNAD).

**(DiazVejarano 2009)** Régimen Simplificado de Restitución de Derechos Arancelarios ad valorem drawback. El Drawback es un instrumento de promoción a la exportación y tiene como objetivo evitar que los derechos de importación de los insumos utilizados en la producción de bienes nacionales

destinados a la exportación incrementen el costo de estos y los vuelven menos competitivos en relación a otros mercados Las empresa exportadoras se basan en datos extraídos del cruce de información entre la contabilidad , almacenes y producción formando una cuenta corriente de insumos que emplean en su procesos productivo en general de tal suerte que estos se basan en datos aproximados respecto a las mercancías que son efectivamente empleados o consumidos en el proceso productivo.

**(Rosas Reyna 2009)** El Drawback como alternativa de apalancamiento para las empresas exportadoras en época de crisis financiero.

Conclusiones:

- ✓ El drawback recae dentro de las definiciones de la Norma Internacional de Contabilidad N° 20, es claramente una subvención al exportador, un tipo de fomento económico
- ✓ El Drawback es beneficioso para los exportadores no solo porque restituye el gasto por aranceles, sino porque constituye un ingreso neto libre de impuesto
- ✓ El Drawback en tiempo de crisis como la vivida actualmente, es una oportunidad de financiamiento para las empresas de mantenerse activas en el mercado

**(Sanchez Huaman 2012)** En su tesis estudiada Infidencia del Drawback y el saldo a favor del exportador en la liquidez de la empresa agroindustrias Espalco S.A. Conclusiones: Definitivamente el Drawback y el saldo a favor del exportador resultan ser un tema muy importante para las empresas agroexportadoras, ya que mejoran de una manera favorable la situación financiera como consecuencia de su realización. Esta mejora se ve reflejada en el incremento considerable de la liquidez así como también en el aumento de la utilidad contable; estos logros llegan a ser muy alentadores para la mejora continua de la empresa, ya que estos mecanismos promotores de la exportación definitivamente inciden en el desarrollo mercantil de la misma. El drawback

como mecanismo de devolución es ciego no distingue los importes pagados efectivamente por el importados como fuente de generación de restitución.

**(Valderrama Aguilar 2008)** Los Ratios financieros y su incidencia en la toma de decisiones, lo que hace necesario la utilización de índices de ratios. El análisis de los estados financieros es el proceso crítico dirigido a evaluar las posiciones financiera y económica, presente y pasado y los resultados de las operaciones de una empresa con el objetivo de establecer las mejores estimaciones y predicciones posibles sobre los resultados. Los estados financieros son importantes porque son medios para la toma de decisiones como los relacionados con la elección de inversiones en valores o la concesión de crédito, exigen el procesamiento de una gran variedad de datos y un amplio margen de fiabilidad y relevancia con respecto a la decisión que se tome el proceso de análisis de estados financieros consiste en la aplicación de herramientas y técnicas analíticas

**(Diaz Sanchez 2008)** Evaluación Económica y Financiera de una empresa Agroexportadora. La mayor exactitud con la que se puedan determinar los ingresos y egresos de la empresa harán posible un mejor aprovechamiento de la liquidez de la misma. Un buen flujo de caja proyectado nos permitirá detectar cuánto dinero necesitamos y en qué tiempo podemos devolverlo. La condición de incertidumbre, riesgo y cambio que implica el futuro desde diferentes perspectivas se pueden manejar a través de la construcción de escenarios estratégicos y sus respectivos análisis de sensibilidades

**(Celida Chavez 2012)** En su tesis titulada el drawback y su incidencia en la liquidez de la empresa exportadora Perú verde S.R.L. de la ciudad de Trujillo periodo - 2012. el presente trabajo tiene como finalidad tocar los puntos más importantes como las ventajas del régimen, sus condiciones y requisitos, sus limitaciones y los procedimientos formales para solicitarlo; referidos a uno de los mecanismos de promoción de las exportaciones que existe en nuestro país desde hace aproximadamente 18 años (desde 1995 a la actualidad), el régimen

aduanero del drawback, también conocido como la restitución simplificada de derechos arancelarios, el cual fue aprobado por el decreto supremo nro.104-95-ef, norma que ha sufrido una serie de modificaciones dadas con el fin de ir perfeccionando dicho sistema. El drawback es un régimen aduanero que permite, en el momento de la exportación de mercancías, obtener la restitución total o parcial de los derechos e impuestos que hayan gravado productos importados y nacionales contenidos en las mercancías exportadas o consumidas durante su producción. Sin embargo, este régimen aduanero no puede ser utilizado por todas las empresas productoras-exportadoras pues su acogimiento implica el estricto cumplimiento de las condiciones aprobadas en la legislación aduanera. El desarrollo de la presente investigación ha sido realizado bajo el contexto actual de nuestro sistema tributario nacional y aduanero que durante los últimos años a través de la Sunat ha venido regulando algunos mecanismos los cuales incentivan de una manera favorable a las empresas agroexportadoras a seguir vendiendo sus productos al exterior. Estos temas elementales van a influir de una manera importante en la liquidez de la empresa exportadora Perú verde S.R.L. generando buenos resultados en la situación financiera y económica de la empresa. Por lo tanto se está utilizando el análisis documentario de las normas legales respectivas, la doctrina jurídica-tributaria; y la aplicación de encuestas, entrevistas, objetivos.

#### Conclusiones

- ✓ Las exportaciones son una fuente de ingresos para un país y que traen consigo mecanismos legales como el Drawback, la cual promueve las exportaciones no tradicionales. EL Drawback resulta ser muy beneficioso porque mejora la imagen de la empresa en su lado financiero ; ya que logra tener mayor competitividad en los mercados internacionales
- ✓ Concluyentemente el Drawback resulta ser un tema muy importante para las empresas productoras exportadoras, ya que mejoran de una manera favorable la situación financiera y económica como consecuencia de su realización. Esta mejora se ve reflejada en el incremento considerable de la liquidez así como también en el aumento de la utilidad contable, estos logros llegan a ser muy alentadores para la mejora continua de la empresa, ya que estos mecanismos

promotores de la exportación definitivamente inciden en el desarrollo mercantil de la misma.

**(Chava Cruzado 2016)** En su tesis titulada el drawback como alternativa de financiamiento en la empresa Camposol de la ciudad de Trujillo - Perú en el año 2013 En diversos países el Drawback es un mecanismo de promoción de las exportaciones no tradicionales. Sin embargo, este régimen aduanero no puede ser utilizado por todas las empresas productoras exportadoras pues su conocimiento implica el estricto cumplimiento de las condiciones aprobadas en la legislación aduanera. El departamento de Contabilidad es el centro de atención para las empresas de hoy en día, ya que constituye uno de los soportes fundamentales para el proceso de toma de decisiones gerenciales; de ahí la importancia de que se lleve un VII estricto control y cumplimiento del régimen aduanero que constituye un apoyo a la competitividad de las empresas. La presente tesis titulada “El Drawback como alternativa de financiamiento en la empresa Campo sol S.A. de la ciudad de Trujillo en el año 2013” tiene como propósito demostrar como el drawback puede utilizarse como herramienta de financiamiento para la empresa Campo sol S.A. Para tal fin, el informe consta de cuatro capítulos, los cuales se desarrollarán de la siguiente manera: En el capítulo I, se relata la realidad problemática y antecedentes de nivel local, nacional e internacional cuyo propósito servirá para la formulación del problema a tratar, así mismo la determinación de la hipótesis, la cual será validada teniendo en cuenta las variables de investigación y los objetivos planteados. El capítulo II y III desarrolla dentro del marco teórico los conceptos de las variables de investigación, en primer lugar un análisis detallado de la Empresa Campo sol S.A., así mismo los conceptos del régimen aduanero Drawback, para finalizar con una síntesis del mismo expresado en el Marco Conceptual. El capítulo IV detalla las técnicas e instrumentos utilizados en el presente trabajo de investigación. En el capítulo V se presentan los resultados de la presente investigación, el trabajo cierra con conclusiones y recomendaciones, derivadas de los análisis realizados en cada capítulo individual, tratando de dilucidar la pregunta de la hipótesis de este trabajo.

### **Recomendaciones:**

La empresa CAMPOSOL S.A. debería optar por la transmisión electrónica de restitución arancelaria habilitada por SUNAT, a través del Sistema Integrado de Gestión Aduanera SIGAD, de tal forma que se pueda optimizar tiempo y costos en la determinación de solicitudes de drawback, así como mejorar la calidad de su presentación y trámite en aduanas, lo cual provocaría que la empresa cuente oportunamente con el monto de restitución solicitada, y por lo tanto estar de acuerdo a la planeación financiera estructurada por el área de finanzas. La empresa agroindustrial CAMPOSOLS.A. Debería ceñirse a la búsqueda de nuevas rutas de financiamiento y de estrategias de acuerdo al entorno dinámico de la economía actual, como la de diferenciación y reducción de costos logísticos, que generen ventajas competitivas para la exportación de sus productos. Esto ayudara a reforzar la estructura financiera que posee la empresa en estudio, ya que el drawback al ser un beneficio de incentivo a las exportaciones establecido por el estado, podría eliminarse. De esta manera se evitaría, por lo tanto en el corto y largo plazo la dependencia de los ingresos por drawback a nivel de exportación y financiero.

-El exportador que solicita la restitución de derechos arancelarios, tiene que estar preparado para las posteriores fiscalizaciones por parte de la administración aduanera. Debe tener muy claro que el drawback no es sólo un trámite en la Aduana que consiste en el cumplimiento de aspectos legales, formales o sustanciales, sino un proceso que inicia con la preparación de la empresa cuya contabilidad debe estar impecable.

**(Araujo Mattos 2009)** En su trabajo de investigación titulada Existen diversos mecanismos que promueven la actividad exportadora en el país, buscando brindar competitividad a los exportadores mediante incentivos fiscales o con estrategias que los hagan más competitivos. Tras las exigencias de calidad y cantidad que presentan los mercados internacionales, muchos exportadores se ven obligados a adquirir insumos del exterior que por su calidad o particularidad

no se encuentran en el mercado nacional o que por un análisis de costos les resulta más beneficioso adquirirlos del exterior que en el mercado local. Como bien sabemos, la importación de bienes se encuentra gravada con derechos arancelarios y demás impuestos que deben ser cancelados para poder nacionalizar la mercancía y hacer libre uso de la misma. Y los derechos arancelarios son los impuestos que gravan la importación definitiva de un bien, es decir, cuando su uso y consumo definitivo se dará en nuestro país. El Drawback se basa en el principio de no exportación de los impuestos previamente pagados, del mismo modo que no se deben pagar derechos arancelarios por mercancía que no será consumida en el país al que se importa. Este beneficio tributario aduanero cuenta entre sus propósitos elevar la competitividad del exportador, la disminución de la base imponible para el Impuesto a la Renta, constituir un ingreso extraordinario que ayuda a la liquidez de la empresa, entre otros. Sin embargo, se cuestiona mucho la subvención que podría estar escondiéndose tras este régimen (totalmente valido claro está) dado que en la practica el monto de restitución es superior al realmente pagado al momento de nacionalizar los insumos en cuestión.

**(Duarte Cueva 2011)** En su trabajo de investigación reflexiones sobre drawback y su efecto sobre las exportaciones en diversos países el drawback es un mecanismo de promoción de las exportaciones no tradicionales. Sin embargo, este régimen aduanero no puede ser utilizado por todas las empresas productoras-exportadoras pues su acogimiento implica el estricto cumplimiento de las condiciones aprobadas en la legislación aduanera. En el caso peruano, el nivel de utilización del drawback es más intensivo en determinadas industrias, lo que constituye un apoyo para la competitividad de las empresas que debería ser estratégicamente utilizado.

### **Conclusiones**

- a) El drawback forma parte de la estrategia de promoción de exportaciones que implementan los gobiernos con el objetivo de

aumentar las exportaciones, mejorar la balanza comercial y promover la competitividad de las empresas exportadoras.

- b) El antecedente del drawback es el CERTEX o Certificado de Reintegro Tributario a la Exportación que formó parte de la política de promoción de las exportaciones no tradicionales en nuestro país desde mediados de 1969 hasta noviembre de 1990.
- c) En el caso peruano, el drawback es un régimen aduanero vigente desde 1995 que otorga beneficios considerados como otros ingresos de gestión, al cual se acogen de manera cada vez más creciente los exportadores no tradicionales.
- d) Las industrias más beneficiadas con el régimen del drawback son confecciones, textiles, agroindustria y pesca no tradicional principalmente.
- e) El drawback, en el caso peruano, en la medida que restituye un monto mayor al arancel efectivamente pagado, tiene implicancias en las políticas comerciales del país como en la estrategia empresarial, considerando que a largo plazo el drawback debería ceñirse a devolver el arancel pagado.

## **1.2. JUSTIFICACION DE A INVESTIGACION**

El presente trabajo de investigación Influencia del Drawback en los resultados de la empresa ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC se justificó en tanto se determinó la influencia de drawback en los buenos resultados de la empresa.

Por lo tanto sabemos que las exportaciones son generadores de divisas y hace presentes a los productores nacionales a nivel mundial lo cual nos va a conllevar a obtener este beneficio y a la vez sabemos que las exportaciones representan el desarrollo económico del país.

En el mundo el DRAWBACK es uno de los beneficios aduaneros y tributarios más utilizados por los exportadores, ya que la recuperación de drawback influye de manera significativa en los resultados de una empresa lo cual permitió demostrar una mejor rentabilidad y cumplimiento de obligaciones de la empresa generando también muchos puestos de trabajo.

Por otro lado, dicha investigación es un aporte a las ciencias administrativas y contables ya que sirve de base o incentivo para otros investigadores que quieran profundizar sobre el tema de influencia del drawback en los resultados de la empresa.

### **1.3. FORMULACION DEL PROBLEMA**

¿Cómo influye el drawback en los resultados de la empresa Atlantic Fruits Perú Branch SAC., 2016? En la ciudad de Lima

### **1.4. MARCO REFERENCIAL**

#### **1.4.1. EL DRAWBACK:**

Es un régimen aduanero mediante el cual se restituyen en forma total o parcial a través de los insumos utilizados en las exportaciones, insumos que hayan sido importados pagando arancel mayores al 0.1 dólar Dicha restitución, de conformidad con las normas Aduaneras vigentes, equivale al 3% para el 2016 del valor FOB del producto Exportado, con un tope del 50% de su costo de producción.

(Lopez Florez 2015) Régimen de Restitución de Derechos Arancelarios constituye un beneficio tributario que permite la devolución del 4% del valor FOB de los bienes exportados siempre que en la producción de los mismos hayan intervenido insumos importados.

**(Sito Web- Beneficios al exportador - Drawback 2013)** El Drawback es el régimen aduanero que permite, como consecuencia de la exportación de mercancías, obtener la restitución total o parcial de los derechos arancelarios que hayan gravado la importación de los insumos contenidos en los bienes exportados o consumidos durante su producción. Este régimen aduanero está normado por los artículos 82 y 83 de la Ley General de Aduanas (DL 1053), el artículo 104 del Reglamento de la Ley General de Aduanas (DS 010-2009-EF) y el DS 104-95-EF y sus modificatorias. La finalidad de este régimen es evitar que el pago de los derechos arancelarios de importación de los insumos utilizados en la producción de bienes nacionales destinados a la exportación, incremente su costo y el precio final del producto y afecten su competitividad. Los requisitos para acogerse a drawback están relacionados con: **los insumos, la mercadería exportada, el beneficiario del régimen y los documentos.**

**Requisitos relacionados con los insumos:**

- Insumos importados directamente
- Insumos adquiridos en el mercado local de otros importadores
- Insumos adquiridos en el mercado local productos nacionales elaborados con insumos importados por otros operadores.

**Requisitos relacionados con la mercancía exportada:**

- La mercancía importada debe cumplir con pagar todos los tributos aduaneros
- La mercancía importada no debe aplicar ninguna exoneración o preferencias arancelarias otorgadas por acuerdos comerciales
- No pueden acogerse al régimen si tenemos una mercancía importada que haya “pagado” arancel cero siendo único insumo importado
- No debe ser un producto excluido de este régimen de acuerdo a la lista elaborada por el MEF

- Basta que uno de los insumos utilizados en la producción del bien exportado haya ingresado al país con alguno de los beneficios arancelarios para que este no pueda acogerse al régimen de drawback.
- Cuando el insumo importado con beneficios arancelarios se adquiere en el mercado local (sin transformación) podemos acogernos al régimen, deduciendo del valor FOB del producto exportado el valor CIF del insumo en cuestión
- Cuando se exporte mercadería con contenido de oro, cualquiera sea su proporción, el beneficio deberá deducirse el costo del oro del valor FOB de exportación

#### **Requisitos relacionados con el beneficiario del régimen:**

- Producción directa
- Producción por encargo
- Empresa productora-exportadora
- Empresa exportadora

#### **Requisitos relacionados con los documentos:**

- Código 13 en la declaración de exportación
- Copias de las declaraciones de exportación
- Copias de las declaraciones de importación
- Copias de las facturas de los insumos importados comprados
- Otros (guías de remisión, facturas por el servicio prestado, etc)

#### **Insumos**

- Materia prima: sustancia, elemento o materia necesaria para obtener un producto, incluidos aquellos que se consumen o intervienen directamente en el proceso de producción o manufactura, o sirven para conservar el producto de exportación. También se considera materia prima las etiquetas,

los envases y otros artículos necesarios para la conservación y transporte del producto exportado.

- Productos intermedios: aquellos elementos que requieren de procesos posteriores para adquirir la forma final que serán incorporados al producto exportado.
- Piezas: unidad previamente manufacturada cuya ulterior división física produzca su inutilización para la finalidad que estaba destinada.
- Partes: el conjunto o combinación de piezas, unidas por cualquier procedimiento de sujeción, destinado a construir una unidad superior.

### **¿Cómo debe importarse el insumo?**

La obtención del insumo debe hacerse por: importación directa, compra en mercado local de otros importadores, compra en el mercado local elaborado con insumos importados por otros operadores.

La importación directa del insumo debe contar con los siguientes documentos:

- Documento de embarque según medio de transporte arribado al país.
- Factura comercial
- Póliza de Seguro o carta de No Seguro
- Certificados y/o autorizaciones según corresponda
- Autorizaciones especiales para casos de mercancías restringidas

El proceso de importación de insumos es como sigue: el importador entrega documentos al agente de aduanas, el agente de aduanas elabora y numera la declaración ante la Sunat.

El procesamiento o fabricación para el ingreso del insumo importado utilizado en producción de la mercancía a exportar debe seguir el

siguiente proceso: ingreso al almacén del importador, insumo en proceso productivo, producto producido para exportación y producto final de exportación.

### **¿Cómo debe exportarse el producto final?**

Los insumos utilizados se haya importado (fecha de numeración de la DUA o Declaración Simplificada de Importación) dentro de los 36 meses anteriores a la fecha de exportación.

El valor CIF de los insumos importados utilizados no debe exceder del 50% del valor FOB del producto exportado.

Es necesario obtener y/o emitir los siguientes documentos:

- Instrucción de embarque
- Reserva de espacio en la nave (booking)
- Documento de embarque (según el medio de transporte)
- Factura comercial (formato Sunat)
- Guía de remisión (formato Sunat)
- Certificados y/o autorizaciones (según corresponda)

El proceso de exportación es como sigue:

- El exportador luego de concretar la venta internacional coordina con su agente de aduana y le entrega las instrucciones para el embarque y la reserva de espacio en la nave que utilizara como medio de transporte.
- El agente de aduana elabora y numera la declaración provisional de exportación ante Sunat, declarando el código 13 en el casillero 7.28 de la DUA provisional de exportación.
- El producto final de exportación se ingresa al depósito temporal y se obtiene el canal de control respectivo, para luego de una

revisión física (si fuera canal rojo) se otorga la autorización para embarque.

- El producto final de exportación se ingresa al puerto para concretar el embarque y envío de la mercancía al exterior.
- El producto final de exportación sale bajo régimen de exportación definitiva para su consumo en el exterior.
- Luego de culminado el embarque, el exportador le entrega los documentos definitivos (factura comercial, documento de embarque y otros) a su agente de aduana para que elabore y numere la declaración definitiva de exportación ante Sunat, declarando el código 13 en el casillero 7.28 de la DUA definitiva de exportación.

### **¿Qué procedimiento debo seguir para solicitar el Drawback?**

Debe presentarse la solicitud ante la Sunat, ya sea vía documentaria o vía electrónica (tele despacho), en ambos casos la solicitud debe presentarse en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días útiles, los cuales son computados desde la fecha de embarque.

La solicitud debe contener la siguiente documentación:

- Cuadros de insumo producto.
- Copias de las declaraciones de exportación.
- Copias de las declaraciones de importación.
- Copia Sunat de la factura correspondiente a la compra de los insumos importados, utilizados en la producción de la mercancía exportada.
- Copia Sunat de la factura correspondiente a la prestación del servicio de producción de ser el caso.

El proceso dentro de la Sunat es el que sigue:

- Recibe los expedientes y otorga un número de recepción.

- Revisa la solicitud y los documentos que la sustentan.
- Ingresa la información de los cuadros al sistema de la Sunat y valida los datos de exportación e importación.
- Otorga un numero de aceptación en caso la solicitud sea correcta o señala los motivos del rechazo.
- Verifica adeudos y de no existir deuda alguna, emite nota de crédito o cheque.

**(SUNAT- Restitución de drawback 2016)** DRAWBACK Establecer las pautas a seguir para la atención de las solicitudes de acogimiento al procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios, presentadas ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. **ALCANCE** Está dirigido al personal de la SUNAT y operadores de comercio exterior que intervienen en el trámite de las solicitudes de acogimiento al procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios **RESPONSABILIDAD** La aplicación, cumplimiento y seguimiento de lo establecido en el presente procedimiento es de responsabilidad del Intendente de Gestión y Control Aduanero, del Intendente Nacional de Sistemas de Información, del Intendente Nacional de Desarrollo Estratégico. Aduanero y de los intendentes de aduana de la República. (RIN N° 04-2016-SUNAT/5F0000-29/02/2016)

**Variable Independiente : DRAWBACK**

#### **1.4.2. RESULTADOS:**

El estado de resultados, también conocido como estado de ganancias y pérdidas es **un reporte financiero que en base a un periodo determinado muestra de manera detallada los ingresos obtenidos, los gastos en el momento en que se producen y como consecuencia, el beneficio o pérdida que ha generado la empresa en dicho periodo de tiempo** para analizar esta información y en base a esto, tomar decisiones

de negocio .Este estado financiero te brinda una visión panorámica de cuál ha sido el comportamiento de la empresa, si ha generado utilidades o no. En términos sencillos es un reporte es muy útil para ti como empresario ya que te ayuda a saber si tu compañía está vendiendo, qué cantidad está vendiendo, cómo se están administrando los gastos y al saber esto, podrás saber con certeza si estás generando utilidades.

Componentes del estado de resultados: Los elementos de un estado financiero se agrupan de la siguiente manera: ingresos, costos y gastos. En base a estos tres rubros principales se estructura el reporte.

Las principales cuentas que lo conforman son las siguientes:

- **Ventas:** Este dato es el primero que aparece en el estado de resultados, debe corresponder a los ingresos por ventas en el periodo determinado.
- **Costo de ventas:** Este concepto se refiere a la cantidad que le costó a la empresa el artículo que está vendiendo.
- **Utilidad o margen bruto:** Es la diferencia entre las ventas y el costo de ventas. Es un indicador de cuánto se gana en términos brutos con el producto es decir, si no existiera ningún otro gasto, la comparativa del precio de venta contra lo que cuesta producirlo o adquirirlo según sea el caso.
- **Gastos de operación:** En este rubro se incluyen todos aquellos gastos que están directamente involucrados con el funcionamiento de la empresa. Algunos ejemplos son: los servicios como luz, agua, renta, salarios, etc.
- **Utilidad sobre flujo (EBITDA):** Es un indicador financiero que mide las ganancias o utilidad que obtiene una empresa sin tomar en cuenta los gastos financieros, impuestos y otros gastos contables que no implican una salida de dinero real de la empresa como son las amortizaciones y depreciaciones.

- **Depreciaciones y amortizaciones:** Son importes que de manera anual se aplican para disminuir el valor contable a los bienes tangibles que la empresa utiliza para llevar a cabo sus operaciones (activos fijos), por ejemplo el equipo de transporte de una empresa.
- **Utilidad de operación:** Se refiere a la diferencia que se obtiene al restar las depreciaciones y amortizaciones al EBITDA, indica la ganancia o pérdida de la empresa en función de sus actividades productivas.
- **Gastos y productos financieros:** Son los gastos e ingresos que la compañía tiene pero que no están relacionados de manera directa con la operación de la misma, por lo general se refiere montos relacionados con bancos como el pago de intereses.
- **Utilidad antes de impuestos:** Este concepto se refiere a la ganancia o pérdida de la empresa después de cubrir sus compromisos operacionales y financieros.
- **Impuestos:** Contribuciones sobre las utilidades que la empresa paga al gobierno.
- **Utilidad neta:** Es la ganancia o pérdida final que la empresa obtiene resultante de sus operaciones después de los gastos operativos, gastos financieros e impuestos.

Al momento de elaborar tu estado financiero es importante que tomes en cuenta algunas consideraciones:

- Es importante que el estado de resultados se realice de forma mensual, trimestral y anual para un mejor seguimiento.
- Detalla de manera precisa cada rubro de gastos ya sean operativos, administrativos, financieros etc.
- Asegúrate de contar con información real y confiable, esto puedes de lograrlo al contar con una herramienta tecnológica ERP que te ayude a integrar la información de todas las áreas operativas y financieras de tu empresa.

Objetivos del estado de resultados:-El estado de pérdidas y ganancias tiene objetivos muy puntuales cuando presenta la situación financiera de la compañía, el **principal es medir el desempeño operativo de la empresa en un periodo determinado** al relacionar los ingresos generados con los gastos en que se incurre para lograr ese objetivo. Esta información que se obtiene es de mucha utilidad, sobre todo al analizarlo en conjunto con otros estados financieros básicos como el balance general y el estado de flujo de efectivo, de esta manera al evaluar el estado de resultados de tu empresa podrás:

1. Realizar una **evaluación precisa de la rentabilidad** de tu empresa, su capacidad de generar utilidades, de igual manera es importante para conocer de qué manera puedes optimizar tus recursos para maximizar tus utilidades.
2. **Medir el desempeño de la empresa** es decir, cuánto estás invirtiendo por cada peso que estás ganando.
3. Obtener un mejor conocimiento para **determinar la repartición de los dividendos** ya que éstos dependen de las utilidades generadas durante el periodo.
4. **Estimar los flujos de efectivo** al poder realizar proyecciones de las ventas de manera más precisa al utilizar el estado de resultados como base.
5. Identificar **en qué parte del proceso se están consumiendo más recursos** económicos, esto lo puedes saber al analizar los márgenes en cada rubro. Esto te dará una perspectiva de la eficiencia de la empresa. El estado de resultados es de vital importancia para tu empresa ya que se convierte en un elemento de apoyo a la gestión al brindarte información de valor para la toma de decisiones y la planeación estratégica.

### **(Calcina 2013) ESTADO DE-RESULTADO**

1. Estado de resultados estado de resultados es el estado financiero a través del cual se es el estado financiero a través del cual se muestran los ingresos, costos, gastos, así como el muestran los ingresos, costos, gastos, así como el resultado de las transacciones que una empresa resultado de las transacciones que una empresa realizó durante un período determinado. Realizó durante un período determinado. También es llamado: también es llamado:  $\lambda$  estado de ganancias y pérdidas. Estado de ganancias y pérdidas.  $\lambda$  Estado de ingresos y egresos. Estado de ingresos y egresos.  $\lambda$  Estado de resultados operativos. Estado de resultados operativos.  $\lambda$  Estado de rendimiento. Estado de rendimiento. Contabilidad – estado de resultados estado de resultados estado de resultados.
2. Objetivo del estado de resultados objetivo del estado de resultados  $\lambda$  determinar la utilidad o pérdida obtenida por una determinar la utilidad o pérdida obtenida por una empresa durante su ejercicio económico. Empresa durante su ejercicio económico.  $\lambda$  evaluar r a través de comparaciones las tendencias devaluar a través de comparaciones las tendencias de los ingresos, costos y gastos. Los ingresos, costos y gastos. Contabilidad – estado de resultados estado de resultados estado de resultados.
3. Forma del estado de resultados forma del estado de resultados a diferencia del balance general, el estado de a diferencia del balance general, el estado de resultados normalmente tiene un sólo tipo de resultados normalmente tiene un sólo tipo de presentación que es la de un estado financiero en presentación que es la de un estado financiero en forma vertical. Forma vertical. Contabilidad – estado de resultados partes que componen un estado departes que componen un estado de resultados  $\lambda$  información general o encabezado. Información general o encabezado.  $\lambda$  Información financiera. Información financiera. estado de resultados estado de resultados.

4. Contabilidad – estado de resultados información general o encabezando información general o encabezado λ identificación de la empresa. identificación de la empresa. λ identificación del estado financiero. identificación del estado financiero. λ período de operaciones. período de operaciones. λ moneda de presentación. moneda de presentación. λ nivel de agregación y redondeo. nivel de agregación y redondeo. estado de resultados de resultados típica c.a. estado de resultados 1-01-2007 al 31-12-2007 en millones de bolívares
5. Contabilidad – estado de resultados estado de resultados estado de resultados información financiera • ingresos normales o principales. Ingresos normales o principales. • costo de ventas. costo de ventas. • gastos de operación. gastos de operación. • otros ingresos y egresos. otros ingresos y egresos. 1. ingresos normales o principales 1. ingresos normales o principales se entenderá por ingresos normales ose entenderá por ingresos normales o principales todos aquellos que provengan de principales todos aquellos que provengan de transacciones para las cuales fue constituida la transacciones para las cuales fue constituida la empresa. Empresa.
6. Contabilidad – estado de resultados los ingresos principales están compuesto por los ingresos principales están compuesto por los siguientes rubros o cuentas: siguientes rubros o cuentas: λ ventas brutas: ventas brutas: vetas de mercancía hecha por la empresa. vetas de mercancía hecha por la empresa. en ventas: devolución en ventas: mercancía vendida que fue devuelta mercancía vendida que fue devuelta por los clientes y que resta a las ventas. por los clientes y que resta a las ventas. λ rebajas en ventas: rebajas en ventas: descuentos hechos en las ventas y que descuentos hechos en las ventas y que resta a las ventas. resta a las ventas. λ ventas netas: ventas netas: ventas brutas menos devoluciones y rebajas. ventas brutas menos devoluciones y rebajas. estado de resultados estado de resultados

ventas bruta 232000.00 menos: devolución en ventas 8000.00 menos:  
rebajas en ventas 1000.00 9000.00 ventas netas 223000.00

7. Contabilidad – estado de resultados estado de resultados estado de resultados los costos representan desembolsos que son necesarios para generarlos costos representan desembolsos que son necesarios para generar un ingreso. se entiende por costo de venta lo que la empresa tuvo un ingreso. se entiende por costo de venta lo que la empresa tuvo o tendrá que pagar por haber comprado o fabricado, la mercancía que tendrá que pagar por haber comprado o fabricado, la mercancía que ha vendido. Ha vendido. está compuesto por los siguientes rubros o cuentas: está compuesto por los siguientes rubros o cuentas:  $\lambda$  inventario inicial: inventario inicial: es el costo de la cantidad física que disponía la es el costo de la cantidad física que disponía la empresa al finalizar el ejercicio económico anterior. Empresa al finalizar el ejercicio económico anterior.  $\lambda$  compras: compras: mercancías compradas durante el período contable con el mercancías compradas durante el período contable con el objeto venderlas y que forman parte del objeto para el cual fue creada la objeto venderlas y que forman parte del objeto para el cual fue creada la empresa. Empresa.  $\lambda$  gastos de compras: gastos de compras: es la sumatoria de todas aquellas erogaciones es la sumatoria de todas aquellas erogaciones ocurridas para realizar la actividad de compra. Estos gastos podrían ser: ocurridas para realizar la actividad de compra. Estos gastos podrían ser: fletes, seguros, etc., gastos que incrementan el costo de la mercancía. fletes, seguros, etc., gastos que incrementan el costo de la mercancía. 2. costo de venta2. costo de venta
8. Contabilidad – estado de resultados estado de resultados estado de resultados  $\lambda$  compras brutas: compras brutas: es el total obtenido de sumares el total obtenido de sumar compras y los gastos de compras. Compras y los gastos de compras.  $\lambda$  devolución en compras: devolución en compras: implica una disminución del implica una disminución del costo de las compras. Costo de las compras.  $\lambda$

Compras netas: compras netas: es el total obtenido de la resta del total obtenido de la resta de las compras brutas menos las devoluciones o rebajas y compras brutas menos las devoluciones o rebajas y descuentos en compras. Descuentos en compras.  $\lambda$  Mercancía disponible para la venta: mercancía disponible para la venta: es el costo de la es el costo de la mercancía que la empresa a dispuesto para la venta. se mercancía que la empresa a dispuesto para la venta. se obtiene de la sumatoria del inventario inicial más las obtiene de la sumatoria del inventario inicial más las compras netas. Compras netas.

2. costo de venta2. costo de venta

9. Contabilidad – estado de resultados estado de resultados  $\lambda$  inventario final inventario final: mercancía que aún permanece en el almacén al mercancía que aún permanece en el almacén al finalizar el periodo. Finalizar el periodo.  $\lambda$  Costo de ventas costo de ventas: representa el costo de la mercancía que se ha representa el costo de la mercancía que se ha vendido. se obtiene de la resta mercancía disponible menos inventario vendido. se obtiene de la resta mercancía disponible menos inventario final. Ventas netas 223000.00 costo de ventas inventario inicial 20000.00 compras 58500.00 más: gastos de compra 5000.00 compras brutas 63500.00 menos: devolución en compras 2000.00 compras netas 61500.00 mercancía disponible 81500.00 menos: inventario final 12000.00 costo de ventas 69500.00 utilidad bruta en ventas 153500.00 2. Costo de venta2. Costo de venta  $\lambda$  utilidad bruta en utilidad bruta en ventas: es la diferencia es la diferencia que resulta de restar que resulta de restar ventas netas menos costo ventas netas menos costo de ventas de ventas.
10. Contabilidad – estado de resultados 3. Gastos de operación3. Gastos de operación los gastos son erogaciones que no se relacionan delos gastos son erogaciones que no se relacionan de manera directa con la generación de ingresos, pero son manera directa con la generación de ingresos, pero son necesarios para el funcionamiento de una compañía, por necesarios para el funcionamiento de una compañía,

por lo cual no son clasificados como costos. lo cual no son clasificados como costos. estos gastos se clasifican en dos grupos: estos gastos se clasifican en dos grupos: gastos de ventas: gastos de ventas: conformado por todos aquellos gastos conformado por todos aquellos gastos ocasionadas por la actividades del área de ventas ocasionados por la actividades del área de ventas gastos de administración: gastos de administración: están formados por desembolsos que son necesarios para la administración del desembolsos que son necesarios para la administración del negocio. Negocio. Estado de resultados estado de resultados

11. Contabilidad – estado de resultados 3. Gastos de operación3. Gastos de operación utilidad en operaciones: utilidad en operaciones: se obtiene de la resta dese obtiene de la resta de utilidades brutas en ventas menos el total de gastos de utilidades brutas en ventas menos el total de gastos de operaciones. Operaciones. estado de resultados estado de resultados utilidad bruta en ventas 153500.00 gastos de operación gastos de ventas 30500.00 gastos de administración 25500.00 56000.00 utilidad en operaciones 97500.00
12. Contabilidad – estado de resultados 4. Otros ingresos y egresos4. Otros ingresos y egresos son partidas de ingreso o gastos que se originan son partidas de ingreso o gastos que se originan por conceptos diferentes al giro normal de por conceptos diferentes al giro normal de operaciones del negocio. Operaciones del negocio. estado de resultados estado de resultados otros ingresos: otros ingresos: está conformado por ingresos secundarios está conformado por ingresos secundarios tales como alquileres ganados, intereses ganados, descuentos tales como alquileres ganados, intereses ganados, descuentos financieros, etc. financieros, etc. otros egresos: otros egresos: está formado por egresos secundarios como está formado por egresos secundarios como gastos de intereses, etc. gastos de intereses, etc. estableciendo la diferencia entre el total de otros ingresos estableciendo la diferencia entre el total de otros ingresos y total de

otros egresos, nos dará la utilidad o pérdida en otros y total de otros egresos, nos dará la utilidad o pérdida en otros ingresos y egresos. Ingresos y egresos.

13. Contabilidad – estado de resultados utilidad neta antes del impuesto sobre la renta: utilidad neta antes del impuesto sobre la renta: se obtiene de la suma dese obtiene de la suma de utilidad en operaciones utilidad en operaciones más la utilidad o pérdida en más la utilidad o pérdida en otros ingresos y egresos otros ingresos y egresos (otros ingresos (netos)).(otros ingresos (netos)). Impuesto sobre la renta: impuesto sobre la renta: se procederá a calcular él se procederá a calcular el impuesto que la empresa impuesto que la empresa deberá pagar sobre la deberá pagar sobre la ganancia obtenida ganancia obtenida. estado de resultados estado de resultados utilidad en operaciones 97500.00 otros ingresos y egresos ingresos: alquileres ganados 12000.00 descuento pronto pago en compra 1500.00 13500.00 egresos gastos de intereses 6000.00 descuento pronto pago en ventas 2000.00 8000.00 otros ingresos (netos) 5500.00 utilidad neta antes del i.s.l.r. 103000.00 menos: impuesto sobre la renta 14600.00 utilidad neta 88400.00 utilidad neta: utilidad neta: es el resultado que es el resultado que queda después de deducir el impuesto sobre la que da después de deducir el impuesto sobre la renta. es ésta la utilidad que se toma como referencia para la creación de la renta. es ésta la utilidad que se toma como referencia para la creación de la reserva legal y cualesquiera otras que procedan. el remanente que sobre después reserva legal y cualesquiera otras que procedan. el remanente que sobre después de creadas tales reservas, será pasado a la cuenta utilidad no distribuidas, cuenta de creadas tales reservas, será pasado a la cuenta utilidad no distribuidas, cuenta que es también conocida como superávit acumulado. Que es también conocida como superávit acumulado.
14. Contabilidad – estado de resultados estado de resultados estado de resultados típica c.a. estado de resultados 1-01-2007 al 31-12-2007 en

miles de bolívares fuertes ventas bruta 232000,00 menos: devolución en ventas 8000,00 menos: rebajas en ventas 1000,00 9000,00 ventas netas 223000,00 costo de ventas inventario inicial 20000,00 compras 58500,00 más: gastos de compra 5000,00 compras brutas 63500,00 menos: devolución en compras 2000,00 compras netas 61500,00 mercancía disponible 81500,00 menos: inventario final 12000,00 costo de ventas 69500,00 utilidad bruta en ventas 153500,00 gastos de operación gastos de ventas 30500,00 gastos de administración 25500,00 56000,00 utilidad en operaciones 97500,00 otros ingresos y egresos ingresos: alquileres ganados 12000,00 descuento pronto pago en compra 1500,00 13500,00 egresos gastos de intereses 6000,00 descuento pronto pago en ventas 2000,00 8000,00 otros ingresos (netos) 5500,00 utilidad neta antes del i.s.l.r. 103000,00 menos: impuesto sobre la renta 14600,00 utilidad neta 88400,00.

## **1.5. HIPOTESIS**

Existe influencia del DRAWBACK en la empresa Atlantic Fruits Peru Branch S.A.C. Lima 2016.

## **1.6. OBJETIVOS**

### **1.6.1. OBJETIVO GENERAL**

Determinar la influencia del DRAWBACK en los resultados de la empresa Atlantic Fruits Perú Branch SAC. Lima 2016.

### **1.6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Valorizar las restituciones (drawback) en el periodo 2016.
- Conocer el tratamiento contable y financiero al cierre 2016.
- Determinar si el drawback mejora la situación financiera de Atlántic. Fruits Perú Branch SAC.
- Conocer las ventajas del drawback en los resultados de la empresa.

**CAPÍTULO II:**

**MATERIAL Y**

**MÉTODOS**

## **CAPÍTULO II: MATERIALES Y METODOS**

### **2.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN:**

#### **2.1.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

➤ **TIPO DE INVESTIGACION:**

El tipo de investigación de acuerdo al problema y objetivos formulados, el presente estudio fue considerado de aplicación básica DESCRIPTIVA, porque se recolecto los datos con el propósito de describir las variables, por su finalidad es APLICADA.

➤ **DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:**

El diseño en esta investigación fue NO EXPERIMENTAL porque se ha realizado para medir el grado de relación existente entre dos o más conceptos o variables, por su prolongación en el tiempo fue de corte TRANSVERSAL.

En tal sentido, el tipo y diseño de la investigación se caracterizó por:

- **Finalidad** : Aplicada
- **Tipo** : Descriptiva
- **Diseño** : No experimental, Transversal

#### **2.2. POBLACIÓN Y MUESTRA**

**2.2.1. POBLACION:** Empresas Exportadoras de la ciudad de LIMA.

**2.2.2. MUESTRA:** Empresa Exportadora ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC.

#### **2.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN:**

##### **2.3.1. TECNICA**

Las Técnicas de los análisis usados básicamente fueron:

- Análisis documental
- Recolección de datos
- Entrevista al personal involucrado en las áreas de y actividades realizadas
- Investigación bibliográfica

### **2.3.2 INSTRUMENTOS**

Se utilizó como instrumento la ficha de análisis a los estados Financieros para evaluar la rentabilidad de la empresa ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC.

## **2.4. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

- Luego de usar el instrumento de investigación se analizó la documentación requerida
- Se realizó el análisis a los estados financieros el resultado se plasmó mediante gráficos
- Por último se realizó el análisis de los resultados obtenidos, y posteriormente se procedió a la interpretación objetiva de los resultados.

# **CAPÍTULO III: RESULTADOS**

### CAPÍTULO III: RESULTADOS

De la investigación realizada, sobre la influencia del DRAWBACK en los resultados de la empresa ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC 2016 se ha determinado lo siguiente:

**TABLA N° 01**

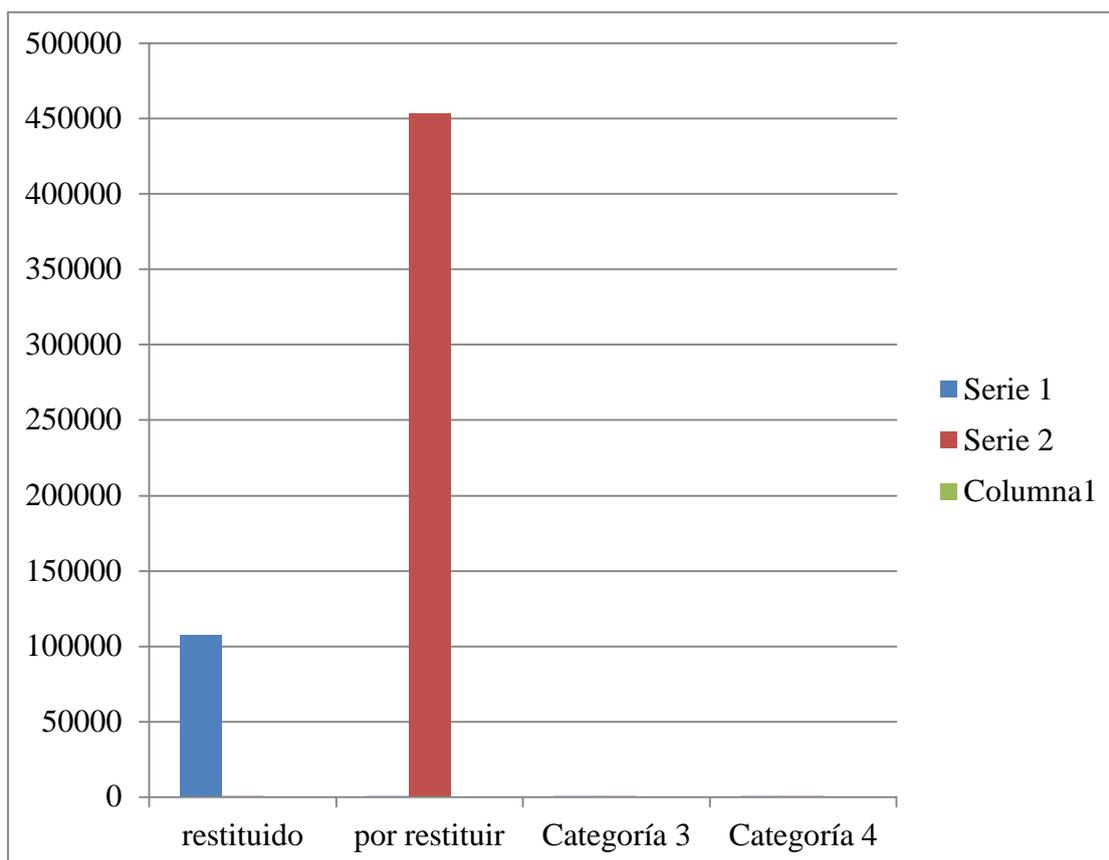
<b>VALORIZACION DE LAS RESTITUCIONES (DRAWBACK) DURANTE EL PERIODO 2016- ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC</b>						
<b>N°</b>	<b>MESES</b>	<b>IMPORTE DOLARES</b>	<b>T. C</b>	<b>IMPORTE SOLES</b>	<b>% DRAWBACK</b>	<b>IMPORTE EN SOLES</b>
1	ENERO	190,935.00	3.4	649,179.00	3%	19,475.37
2	FEBRERO	145,630.00	3.4	495,142.00	3%	14,854.26
3	MARZO	130,902.00	3.4	445,066.80	3%	13,352.00
4	ABRIL	135,649.00	3.4	461,206.60	3%	13,836.20
5	MAYO	114,109.00	3.4	387,970.60	3%	11,639.12
6	JUNIO	222,131.00	3.4	755,245.40	3%	22,657.36
7	JULIO	112,257.00	3.4	381,673.80	3%	11,450.21
8	AGOSTO	116,686.00	3.4	396,732.40	3%	11,901.97
9	SEPTIEMBRE	98,303.00	3.4	334,230.20	3%	10,026.91
10	OCTUBRE	99,074.00	3.4	336,851.60	3%	10,105.55
11	NOVIEMBRE	308,789.00	3.4	1,049,882.60	3%	31,496.48
12	DICIEMBRE	3,826,263.53	3.4	13,009,296.00	3%	390,278.88
<b>TOTALES</b>		<b>5,500,728.53</b>		<b>18,702,477.00</b>		<b>561,074.31</b>

**Fuente:** Información brindada por el departamento de contabilidad y restituciones de la empresa ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC.

**Comentario:** En la tabla n°01 se demuestra la valorización de las restituciones del 2016 dando un valor de s/.561,074.31 durante el periodo de enero a diciembre de lo cual s/.107,264.53 ya fue restituido y s/.453,809.78 al cierre 2016 está pendiente por restituir.

## GRAFICO N° 01

### VALORIZACION DE LAS RESTITUCIONES (DRAWBACK) EN EL PERIODO 2016- ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC



**Fuente:** Departamento de contabilidad y restituciones de la ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC

**Interpretación:** Como se puede observar en el grafico 01, las restituciones del 2016 en lo cual se puede apreciar que el 19% ya fue restituido y el 81% falta restituir.

**TABLA N° 02**

<b>ASIENTO CONTABLE DEL DRAWBACK ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC</b>				<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
..... <b>X</b> .....					
<b>16</b>			<b><u>CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS</u></b>	<b>453,809.78</b>	
	168		Otras cuentas por cobrar diversas		
		168	Otras cuentas por cobrar		
		168	restitucion de derechos arancelarios (drawback)	453,809.78	
<b>75</b>			<b><u>OTROS INGRESOS DE GESTION</u></b>		<b>453,809.78</b>
	759		Otros ingresos de gestión		
		760	Otros ingresos de gestión		
		759	restitucion de derechos arancelarios (drawback)	453,809.78	
		<b>X/x</b>	<b>Por la provisión de la restitución de derechos arancelarios (drawback).</b>		
..... <b>X</b> .....					
<b>10</b>			<b><u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO</u></b>	<b>453,809.78</b>	
	104		cuenta corriente en instituciones financieras		
		104	cuentas corrientes operativas		
		104	banco de crédito del Perú	453,809.78	
<b>16</b>			<b><u>CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS</u></b>		<b>453,809.78</b>
	168		Otras cuentas por cobrar diversas		
		168	Otras cuentas por cobrar		
		168	restitución de derechos arancelarios (drawback)	453,809.78	
		<b>x/x</b>	<b>Por el cobro de la restitución de los derechos arancelarios (drawback).</b>		
..... <b>X</b> .....					

**Fuente:** información brindada por el departamento de contabilidad de la empresa ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC.

**Comentario:** En la tabla n°02 se conoce el asiento contable como registrar el drawback en el libro diario primero la provisión y el cobro de los derechos arancelarios.

**TABLA N° 03**

**Estados de Resultados – ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**

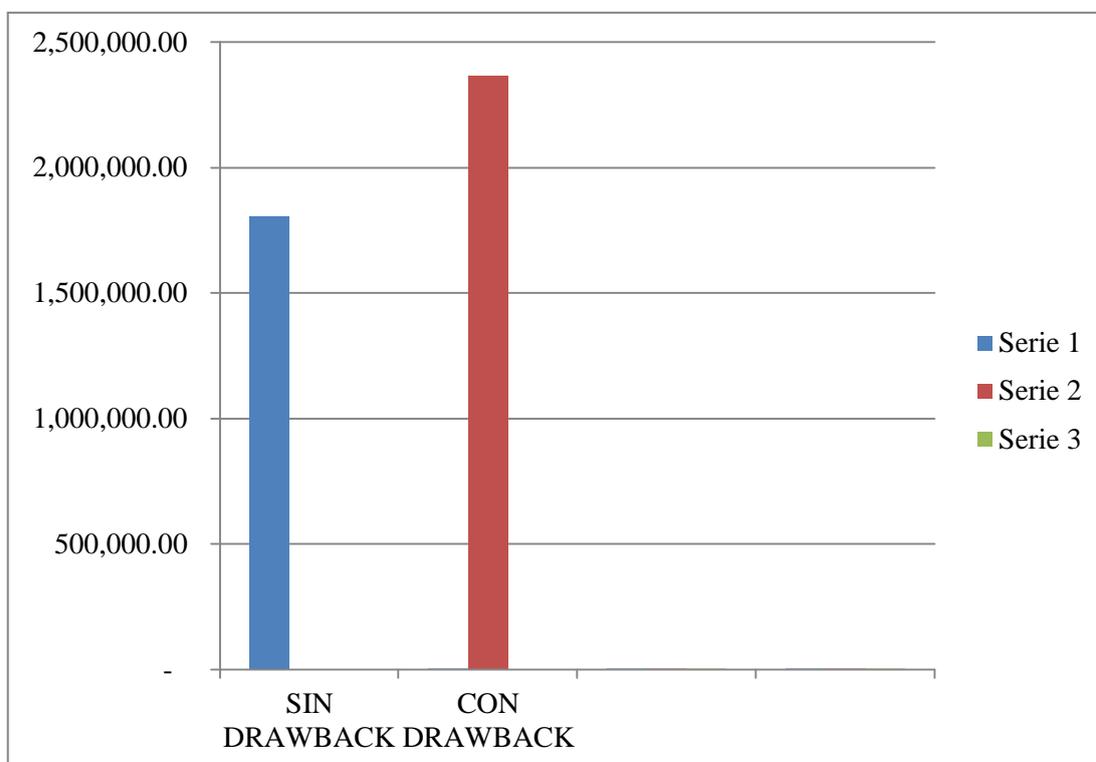
CONCEPTO	SIN	CON	DIFERENCIA
	DRAWBACK	DRAWBACK	
VENTAS	S/.18,702,477.00	S/.18,702,477.00	S/. -
(-) COSTO DE VENTAS	S/.14,961,981.60	S/.14,961,981.60	S/. -
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>S/. 3,740,495.40</b>	<b>S/. 3,740,495.40</b>	S/. -
(-) GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/. 372,400.00	S/. 372,400.00	S/. -
(-) GASTOS DE VENTAS	S/. 210,000.00	S/. 210,000.00	S/. -
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>S/. 3,158,095.40</b>	<b>S/. 3,158,095.40</b>	S/. -
(-) GASTOS FINANCIEROS	S/. 648,024.33	S/. 648,024.33	S/. -
INGRESOS FINANCIEROS	S/. 200,343.14	S/. 200,343.14	S/. -
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 561,074.31</b>	S/. 561,074.31
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>S/. 2,710,414.21</b>	<b>S/. 2,710,414.21</b>	-
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>S/. 758,915.98</b>	<b>S/. 758,915.98</b>	S/. -
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>S/. 1,951,498.23</b>	<b>S/. 2,512,572.54</b>	S/. 561,074.31

**Fuente:** Información brindada por el departamento de contabilidad de la empresa ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC.

**Comentario:** En el presente estados de resultados se puede observar que el incremento en el rubro de ingresos extraordinarios es debido a la presencia de DRAWBACK como factor influyente en el resultado del corte al 31 de diciembre 2016 dando una mejor posición en el sector económico de la empresa ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC. Debido a la restitución de los derechos arancelarios que es considerado como un ingreso de efectivo neto libre de impuestos.

### GRAFICO N° 03

#### INCREMENTO EN LA UTILIDAD CONTABLE DE LA EMPRESA ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC



SIN DRAWBACK	CON DRAWBACK
S/. 1,807,251.17	S/. 2,368,325.48

**Fuente:** Estados financieros ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC.

**Interpretación:** Como se puede observar en la figura 02, es muy notable el incremento positivo de un estado a otro en s/.561,074.31 en donde se tiene como factor influyente al Drawback. Esto nos hace pensar sin lugar a discusión que tal mecanismo de restitución conlleva a resultados favorables en el progreso económico de la empresa ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC.

**TABLA N° 04**

<b>ESTADO DE DE SITUACION FINANCIERA ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC</b>			
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016</b>			
<b>Expresado en Nuevos Soles</b>			
<b>ACTIVO</b>	<b>SIN DRAWBACK</b>	<b>CON DRAWBAC</b>	<b>DIFERNCIA</b>
	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO	1,749,496.49	2,310,570.80	561,074.31
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	3,494,802.08	3,494,802.08	-
INVENTARIOS	5,446,805.07	5,446,805.07	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	1,048,964.06	1,048,964.06	-
ACTIVO DIFERIDO	1,661,333.74	1,661,333.74	0
CUENTAS POR COBRAR A ACCIONISTAS	1,340,902.97	1,340,902.97	-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>14,742,304.41</b>	<b>15,303,378.72</b>	<b>561,074.31</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO	9,088,419.57	9,088,419.57	-
DEPRECIACION ACUMULADA	-448,561.18	-448,561.18	-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>8,639,858.39</b>	<b>8,639,858.39</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>22,821,088.49</b>	<b>23,382,162.80</b>	<b>561,074.31</b>

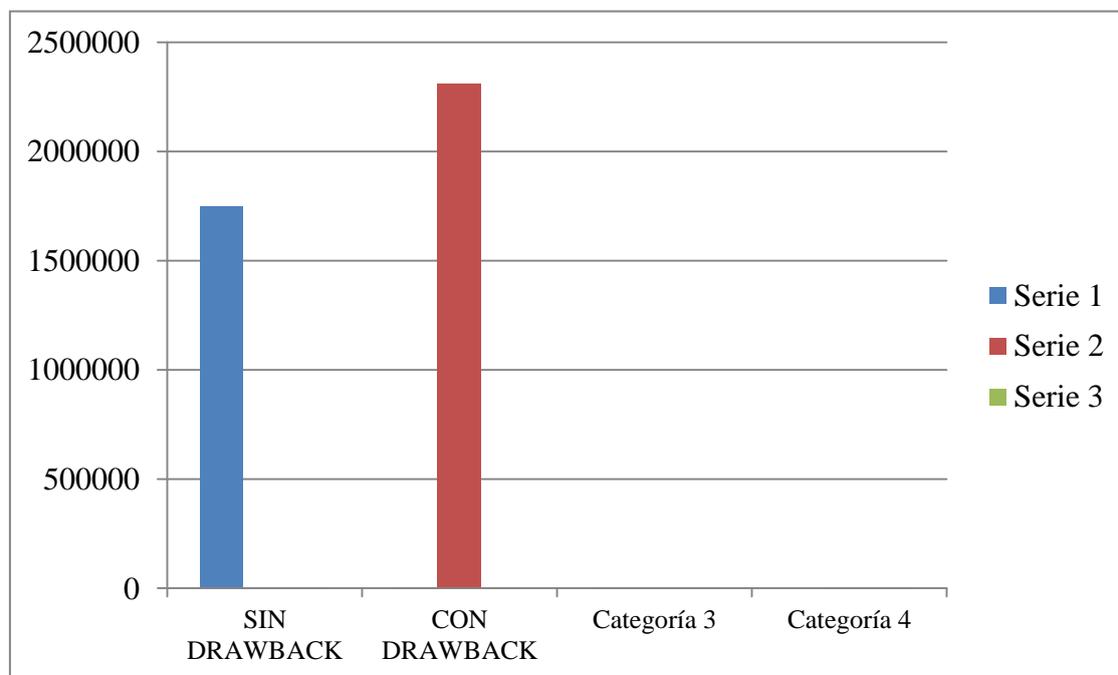
<b>PASIVO</b>	<b>SIN DRAWBACK</b>	<b>CON DRAWBACK</b>	<b>DIFERNCIA</b>
TRIBUTOS POR PAGAR	76,024.00	76,024.00	
BENEFICIOS DE LOS TRABAJADORES	7,300.00	7,300.00	
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	70,035.84	70,035.84	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	10,480,987.00	10,480,987.00	
			-
			-
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>10,634,346.84</b>	<b>10,634,346.84</b>	
<b>PATRIMONIO</b>			
CAPITAL	1,652,646.00	1,652,646.00	
RESERVAS LEGAL	93,711.00	93,711.00	
CAPITAL ADICIONAL	8,488,886.41	8,488,886.41	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	1951498.23	2512572.54	561,074.31
<b>TOAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>22,821,088.49</b>	<b>23,382,162.80</b>	<b>561,074.31</b>

**Fuente:** Información brindada por el departamento de contabilidad de la empresa ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC

**Comentario:** En el presente Estado de Situación Financiera se puede apreciar que existe ciertas variaciones que son originadas por las diferencias en un balance y otro. Dichas variaciones se encuentran en el EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO Y EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO: es decir, por la situación de Drawback, que como ya se sabe es un ingreso que se ve reflejado tanto en el Estado de Resultados como también en el Estado de Situación Financiera.

#### GRAFICO N° 04

### INCREMENTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA ATALNTIC FRUITS PERU BRANCHS SAC (Expresado en Nuevos Soles)



SIN DRAWBACK	CON DRAWBACK
1,749,496.49	2,310,570.8

**Fuente:** Estados financieros ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC

**Comentario:** por medio de la presente figura n° 04 se quiere demostrar el incremento originada por el drawback. Si bien sabemos que la preparación de los documentos es tediosa, no podemos quitar de encima el hecho que luego obtendremos buenos resultados a su realización, como se observa el acrecentamiento de un estado a otro es de corto plazo.

**CAPÍTULO IV:  
ANÁLISIS Y  
DISCUSIÓN**

## CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

1. La valorización del DRAWBCK según la tabla n° 01 nos muestra la cantidad exacta del DRAWBACK en este caso tenemos s/.561,074.31 soles durante el año 2016 suma significativa, para lo cual también en el grafico 01 nos muestra el porcentaje ya restituido que en este caso es m19% correspondiente a s/.107,264.53 lo cual ya fue abonado a la cuenta corriente de la empresa y el 81% está por restituir correspondiente a s/.453,809.78 .
2. En la tabla 02 nos permite conocer el asiento contable del drawback por restituir según las normas contables financieras que nos regulan mediante este asiento queda registrado en la contabilidad de la empresa.
3. Según la tabla n°03 se puede determinar el rubro ingresos extraordinarios en el cual se ve incrementado debido a la presencia del DRAWBACK el cual es el factor influyente en la situación financiera de la empresa al cierre diciembre 2016 dando una mejor posición financiera a la empresa Atlantic Fruits Perú Brach SAC., Para lo cual también nos muestra claramente el grafico n° 02 claramente el incremento positivo en un comparativo con drawback y sin drawback lo cual nos conlleva a pensar sin lugar a discusión que el drawback mejora notablemente la situación financiera de la empresa.
4. En la tabla n° 04 y el grafico n° 04 nos permite conocer el estado de situación financiera y resultados en los cuales es favorable para la empresa, bueno teniendo este resultado nos conllevara a una serie de ventajas como por ejemplo Cumplimiento oportuno de obligaciones ya que el drawback es un ingreso a corto plazo se puede recuperar de forma inmediata y/o hasta 180 días calendarios.

**CAPÍTULO V:**

**CONCLUSIONES Y**

**RECOMENDACIONES**

## **CONCLUSIONES**

1. En conclusión diremos que El DRAWBACK según la tabla 01 y el grafico 01 tiene un valor muy significativo para la empresa por lo tanto diremos que el DRAWBACK resulta ser un tema muy importante para las empresas exportadoras ya que mejora de manera muy favorable.
2. Según la tabla 03 y 04 diremos que las exportaciones son una fuente de ingresos para un país y la sobrevivencia líquida de una empresa esta información se ve reflejada en los estados de situación financiera como ingresos extraordinarios los cuales no están sujetos a ninguna deducción el drawback es el ingreso NETO.
3. Como consecuencia de su realización esta mejora se ve reflejada en el incremento considerable de los resultados así como en la utilidad contable estos logros llegan a ser muy importantes para la mejora continua de la empresa según podemos apreciar claramente en la figura 03 y 04.
4. Las exportaciones son una fuente de ingresos para un país y que traen consigo mecanismos legales como es el drawback, la cual promueve las exportaciones en donde el Drawback resulta ser muy beneficios porque puede mejorar notablemente la imagen de la empresa en el ámbito económico y financiero en conclusión podría agregar que el Drawback es una solución a corto plazo directo a los mejores resultados de la empresa.

## **RECOMENDACIONES**

1. Orientar a los exportadores a acogerse a la restitución de derechos arancelarios mediante capacitaciones continuas al departamento de restituciones tener la documentación requerida en orden para obtener un resultado favorable
2. Tener presente siempre que el DRAWBACK es una fuente aplicada a la utilidad neta sin ninguna deducción siempre y cuando se utilice los insumos importados pagando arancel mínimo
3. Orientar a los exportadores que el drawback no es simplemente trámite ante sunat y aduanas sino un proceso que inicia con la preparación interna de documentos documentación totalmente ordenada ya que ahora el drawback es virtual pero de todas maneras tener como base los comprobantes en físico ante una eventual fiscalización por parte de
4. Al momento de solicitar el DRAWACK se tiene que seguir la secuencia que establece la ley en donde detalla una serie de normativas las cuales sirven de orientación para obtener con éxitos dicho beneficio en caso la restitución sea rechazada lo recomendable es subsanar dichos errores en los plazos establecidos.

## **AGRADECIMIENTO**

- Agradezco primeramente a Dios, por su gran amor y misericordia, por ser mi guía a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza y porque es él quien dirige mi vida, a él sea la gloria siempre.
- A mis madres (María e Inés) por el apoyo que me brindaron en el transcurso de mi carrera, y por su amor incondicional en los buenos y malos momentos de mi vida.
- A mis Abuelitos por sus oraciones para que logre todos mis objetivos en la vida.
- A mis hijos (Evhans y Franz ) porque son mi motor y motivo.
- A mis hermanos (Yordan Magaly y Esther) por su apoyo incondicional

## **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

- Amores, R. Priscila. *Evaluación del impacto de la aplicación de la devolución condicionada de tributos(DRAWBACK) para la competitividad de las exportaciones y la Economía del Ecuador*. 2015.
- Araujo Mattos, Cinthya Sharon. «Principales beneficios del régimen de restitución de derechos arancelarios.» *actualidad empresarial*, 2009: VIII-1, VIII-2, VIII-3, VIII-4.
- Calcina, Mario. *Estado de Resultados*. 31 de 07 de 2013. [www.gestiopolis.com/el-estado-de-resultados-o-de-perdidas-y-ganancias](http://www.gestiopolis.com/el-estado-de-resultados-o-de-perdidas-y-ganancias) (último acceso: 09 de 02 de 2017).
- Calderón Sánchez, Joaquín. «La importancia del drawback para nuestros exportadores.» *concepto de comercio internacional*. Abril de 2009.
- Cameras, David Hector. *www.aliat.org.mx*. 03 de 2011. [www.aliat.org.mx](http://www.aliat.org.mx) (último acceso: 07 de diciembre de 2016).
- Celida Chávez, Claudia Patricia. *El drawback y su incidencia en la liquidez de la empresa exportadora Peruverde S.R.L. de la ciudad de Trujillo periodo - 2012*. 2012. [http://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNIT\\_9dd2c3622ddab0d30757cfb61cca92f7/Details](http://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNIT_9dd2c3622ddab0d30757cfb61cca92f7/Details) (último acceso: 26 de 11 de 2016).
- Celiz Chávez, Claudia Patricia. 2013. (último acceso: 08 de 12 de 2016).
- Chava Cruzado, Cnthy Lorena. *repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/2013*. 2016. (último acceso: 03 de diciembre de 2016).
- Díaz Sánchez, Karla Liliana. «Evaluación Económica y Financiera de una empresa Agroexportadora.» *Evaluación Económica y Financiera de una empresa Agroexportadora*. Trujillo, 2008.
- Diaz Vejarano, Cristhian Alberto. «Régimen Simplificado de Restitución de Derechos Arancelarios AD VALOREM DRAWBACK.» De Cristhian Alberto Díaz Vejarano. 2009.

- Duarte Cueva, Franklin. «Reflexiones sobre el drawback y su efecto sobre las exportaciones.» *contabilidad y negocios*, julio 2011: 101-107.
- López Flores, Jhonny Franco. «[www.adexperu.edu.pe](http://www.adexperu.edu.pe).» *aplicación del drawback en caso de productos industriales especiales*. 2015. (último acceso: 03 de diciembre de 2016).
- Rosas Reyna, Jany Cimith. «El Drawback como alternativa de apalancamiento para las empresas exportadoras en época de crisis financiero.» *el drawback como alternativa de apalcamiento para las empresas exportadoras en época de crisis financiera*. Trujillo: prueba de capacidad, 2009.
- Sánchez Huamán, William Ricardo. «Incidencia del Drawback y el saldo a favor del exportador en la liquidez de la empresa de la empresa Espalco S A.» *Incidencia del Drawback y el saldo a favor del exportador en la liquidez de la empresa de la empresa Espa*. Trujillo, 2012.
- Sitio Web, -. *REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DE RESTITUCION DE DERECHOS ARANCELARIOS*. 23 de JUNIO de 1995.  
[www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/.../drawback/procGeneral/inta-pg.07.htm](http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/.../drawback/procGeneral/inta-pg.07.htm)  
(último acceso: 03 de DICIEMBRE de 2016).
- Sito Web- Beneficios al exportador - Drawback, Sitio Web.  
<https://pymex.pe/exportaciones-peruanas/beneficios-al-exportador/drawback-conozca-todo-sobre-este-regimen-aduanero>. 06 de 2013.
- SUNAT- Restitución de drawback, Sunat. *Publicado en el portal web de la SUNAT* ([www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)). 09 de 02 de 2016. (Último acceso: 08 de 12 de 2016).
- Valderrama Aguilar, Marcos Antonio. «Los ratios financieros y su incidencia en la toma de decisiones, lo que hace necesario la utilización de índices de ratios .» Trujillo, 2008.

# **ANEXOS**

ANEXO N° 01



**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS DE ATLANTIS FLUITS PERU  
BRANCH SAC**

**AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2016  
EXPRESADO EN NUEVOS SOLES**

VENTAS	S/.	18,702,477.00
COSTO DE VENTAS	S/.	-14,961,981.60
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>S/.</b>	<b>3,740,495.40</b>
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/.	-372,400.00
GASTOS DE VENTAS	S/.	-210,000.00
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>S/.</b>	<b>3,158,095.40</b>
GASTOS FINANCIEROS	S/.	-648,024.33
INGRESOS FINANCIEROS	S/.	200,343.14
INGRESOS POR DRAWBACK	S/.	561,074.31
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>S/.</b>	<b>2,710,414.21</b>
IMPUESTO A LA RENTA	S/.	-758,915.98
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>S/.</b>	<b>2,512,572.54</b>

  
C.P.C. José E. Muñoz Echeverría  
MAT. 21.284

## ANEXO N° 02



**ATLANTIC FRUITS**  
P E R U B R A N C H

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016  
EXPRESADO EN NUEVOS SOLES**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO	1,749,496.49	TRIBUTOS POR PAGAR	76,024.00
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	3,494,802.08	BENEFICIOS DE LOS TRABAJADORES	7,300.00
INVENTARIOS	5,446,805.07	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	70,035.84
OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	1,048,964.06	OBLIGACIONES FINANCIERAS	<b>10,480,987.00</b>
ACTIVO DIFERIDO	1,661,333.74		0
CUENTAS POR COBRAR A ACCIONISTAS	1,340,902.97		0
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>14,742,304.41</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>10,634,346.84</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO	9,088,419.57	CAPITAL	1,652,646.00
DEPRECIACION ACUMULADA	-448,561.18	RESERVAS LEGAL	93,711.00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>8,639,858.39</b>	CAPITAL ADICIONAL	8,488,886.41
		RESULTADOS DEL EJERCICIO	2,512,572.54
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>23,382,162.80</b>	<b>TOAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>23,382,162.80</b>

  
 C.P.C. José C. Muñoz Echeverría  
 MAT. 21 28-1

### ANEXO 03: MATRIZ DE CONSISTENCIA

**TITULO:** Influencia del Drawback en los resultados de la Empresa Atlantic Fruits Perú Branch SAC, 2016

**PROBLEMA:** ¿Cómo influye el Drawback en los resultados de la empresa Atlantic Fruits Perú Branch SAC, 2016?

**HIPOTESIS:** Existe influencia del DRAWBAK en la empresa Atlantic Fruits Peru Branch S.A.C. Lima 2016.

TITULO	PROBLEMA	HIPOTESIS	VARIABLES	OBJETIVOS
INFLUENCIA DEL DRAWBACK EN LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC, 2016	¿Cómo influye el drawback en los resultados de la empresa Atlantic Fruits Perú Branch SAC., 2016?	Existe influencia del DRAWBAK en la empresa Atlantic Fruits Peru Branch S.A.C. Lima 2016.	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b></p> <p>:</p> <p>Drawback</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b></p> <p>Resultados</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Determinar la influencia del DRAWBAK en los resultados de la empresa Atlántic Fruits Perú Branch SAC</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorizar las restituciones (drawback) en el periodo 2016</li> <li>• Conocer el tratamiento contable y financiero al cierre 2016</li> <li>• Determinar si el drawback mejora la situación financiera de Atlantic Fruits Perú Branch SAC.</li> <li>• Conocer las ventajas del drawback en Los resultados.</li> </ul>

## ANEXO 04: OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

<p><b>TITULO:</b> Influencia del Drawback en los resultados de la Empresa Atlantic Fruits Perú Branch SAC, 2016</p> <p><b>PROBLEMA:</b> ¿Cómo influye el Drawback en los resultados de la empresa Atlantic Fruits Perú Branch SAC, 2016?</p> <p><b>HIPOTESIS:</b> Implícita</p> <p><b>OBJETIVO:</b> D Determinar la influencia del DRAWBAK en los resultados de la empresa Atlántic Fruits Perú Branch SAC.</p>			
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p style="text-align: center;"><b><u>Variable independiente:</u></b></p> <p style="text-align: center;">El Drawback</p>	<p>es un régimen aduanero mediante el cual se restituyen en forma total o parcial a través de los insumos utilizados en las exportaciones , insumos que hayan sido importados pagando arancel mayores al 0.1 dólar Dicha restitución, de conformidad con las normas Aduaneras vigentes, equivale al 3% para el 2016.</p> <p style="text-align: center;"><b>(Celiz Chavez 2013)</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Componentes del Drawback</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Departamento de recuperaciones.</li> <li>2. Conocer las normas vigentes de restitución.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aranceles.</li> <li>-Capacitación permanente.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b><u>Variable dependiente:</u></b></p> <p style="text-align: center;">Los Resultados</p>	<p>El Estado de resultados es uno de los estados financieros básicos e importantes que se elaboran en el sistema contable, el cual muestra cuánto se perdió o cuánto se ganó en un período de tiempo determinado.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Tipos de Resultados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance general.</li> <li>• Estado de resultados.</li> <li>• Estado de cambios en el patrimonio.</li> <li>• Estado de cambios en la situación financiera (origen y aplicación de fondos).</li> <li>• Estado de flujos de efectivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estados financieros.</li> <li>-Ratios financieros</li> <li>-Utilidad de la empresa</li> </ul>

## ANEXO 05: VALORIZACION DEL DRAWBACK

**TABLA N° 01**  
**VALORIZACION DE LAS RESTITUCIONES (DRAWBACK) EN EL PERIODO 2016-**  
**ATLANTIC FRUITS PERU BRANCH SAC**

DECLARACION DE EXPORTACION (ADUANA-AÑO - NUMERO)	FACTURA	FECHA DE EMISION	FECHA DE EMBARQUE	TOTAL FOB \$.	TOTAL RESTITUCION	T.C	SO LES
16-41-021768-0	002-1436	03/01/2016	04/01/2016	48,456.00	1,453.68	3.4	4,942.51
16-41-022517-0	002-1437	03/01/2016	04/01/2016	48,456.00	1,453.68	3.4	4,942.51
16-41-022518-0	002-1438	03/01/2016	04/01/2016	48,456.00	1,453.68	3.4	4,942.51
16-41-022228-0	002-1439	03/01/2016	04/01/2016	45,567.00	1,367.01	3.4	4,647.83
16-41-023023-0	002-1440	07/02/2016	08/02/2016	53,567.00	1,607.01	3.4	5,463.83
16-41-023190-0	002-1441	08/02/2016	09/02/2016	53,456.00	1,603.68	3.4	5,452.51
16-41-024165-0	002-1442	09/02/2016	10/02/2016	38,607.00	1,158.21	3.4	3,937.91
16-41-024282-0	002-1443	09/03/2016	10/03/2016	38,607.00	1,158.21	3.4	3,937.91
16-41-024720-0	002-1444	09/03/2016	10/03/2016	53,567.00	1,607.01	3.4	5,463.83
16-41-024719-0	002-1445	11/03/2016	12/03/2016	38,728.00	1,161.84	3.4	3,950.26
16-41-0253350-	002-1446	11/04/2016	12/04/2016	45,325.00	1,359.75	3.4	4,623.15
16-41-031786-0	002-1447	11/04/2016	12/04/2016	45,325.00	1,359.75	3.4	4,623.15
16-41-031787-0	002-1448	11/04/2016	12/04/2016	44,999.00	1,349.97	3.4	4,589.90
16-41-032047-0	002-1449	11/05/2016	12/05/2016	44,999.00	1,349.97	3.4	4,589.90
16-41-033075-0	002-1450	14/05/2016	15/05/2016	34,555.00	1,036.65	3.4	3,524.61
16-41-034490-0	002-1451	14/05/2016	15/05/2016	34,555.00	1,036.65	3.4	3,524.61
16-41-037096-0	002-1452	14/06/2016	15/06/2016	43,567.00	1,307.01	3.4	4,443.83
16-41-037097-0	002-1453	14/06/2016	15/06/2016	43,567.00	1,307.01	3.4	4,443.83
16-41-037704-0	002-1454	14/06/2016	15/06/2016	44,999.00	1,349.97	3.4	4,589.90
16-41-038752-0	002-1455	16/06/2016	17/06/2016	44,999.00	1,349.97	3.4	4,589.90
16-41-038751-0	002-1456	17/06/2016	18/06/2016	44,999.00	1,349.97	3.4	4,589.90
16-41-038843-0	002-1457	17/07/2016	18/07/2016	36,789.00	1,103.67	3.4	3,752.48
16-46-040381-0	002-1458	17/07/2016	18/07/2016	36,789.00	1,103.67	3.4	3,752.48
16-41-000121-0	002-1459	17/07/2016	18/07/2016	38,679.00	1,160.37	3.4	3,945.26
16-41-003521-0	002-1460	17/08/2016	18/08/2016	38,679.00	1,160.37	3.4	3,945.26
16-41-003878-0	002-1461	17/08/2016	18/08/2016	33,444.00	1,003.32	3.4	3,411.29
16-41-004263-0	002-1462	21/08/2016	22/08/2016	44,563.00	1,336.89	3.4	4,545.43
16-41-004393-0	002-1463	21/09/2016	22/09/2016	34,463.00	1,033.89	3.4	3,515.23
16-41-005635-0	002-1464	21/09/2016	22/09/2016	31,920.00	957.6	3.4	3,255.84
16-41-005262-0	002-1465	21/09/2016	22/09/2016	31,920.00	957.6	3.4	3,255.84

DECLARACION DE EXPORTACION (ADUANA-AÑO - NUMERO )	FACTURA	FECHA DE EMISION	FECHA DE EMBARQUE	TOTAL FOB \$.	TOTAL RESTITUCION	T.C	SO LES
515	002-1466	21/10/2016	22/10/2016	31,920.00	957.6	3.4	3,255.84
105379	002-1467	21/10/2016	22/10/2016	31,920.00	957.6	3.4	3,255.84
106336	002-1468	21/10/2016	22/10/2016	35,234.00	1,057.02	3.4	3,593.87
106335	002-1469	21/11/2016	22/11/2016	34,522.00	1,035.66	3.4	3,521.24
107212	002-1470	22/11/2016	23/11/2016	33,245.00	997.35	3.4	3,390.99
108173	002-1471	21/11/2016	22/11/2016	33,244.00	997.32	3.4	3,390.89
108172	002-1472	24/11/2016	25/11/2016	38,567.00	1,157.01	3.4	3,933.83
110853	002-1473	24/11/2016	25/11/2016	38,567.00	1,157.01	3.4	3,933.83
110707	002-1474	24/11/2016	25/11/2016	34,342.00	1,030.26	3.4	3,502.88
112538	002-1475	29/11/2016	30/11/2016	34,342.00	1,030.26	3.4	3,502.88
114649	002-1476	29/11/2016	30/11/2016	30,980.00	929.4	3.4	3,159.96
114789	002-1477	29/11/2016	30/11/2016	30,980.00	929.4	3.4	3,159.96
114790	002-1478	30/11/2016	01/12/2016	35,080.00	1,052.40	3.4	3,578.16
114791	002-1479	30/11/2016	01/12/2016	33,245.00	997.35	3.4	3,390.99
114792	002-1480	30/11/2016	01/12/2016	33,245.00	997.35	3.4	3,390.99
114793	002-1481	30/11/2016	01/12/2016	45,111.00	1,353.33	3.4	4,601.32
114794	002-1482	30/11/2016	01/12/2016	45,111.00	1,353.33	3.4	4,601.32
114795	002-1483	30/11/2016	01/12/2016	45,111.00	1,353.33	3.4	4,601.32
114796	002-1484	30/11/2016	01/12/2016	34,234.00	1,027.02	3.4	3,491.87
114797	002-1485	30/11/2016	01/12/2016	34,234.00	1,027.02	3.4	3,491.87
114798	002-1486	30/11/2016	01/12/2016	35,354.00	1,060.62	3.4	3,606.11
114799	002-1487	30/11/2016	01/12/2016	35,354.00	1,060.62	3.4	3,606.11
114800	002-1488	30/11/2016	01/12/2016	40,005.00	1,200.15	3.4	4,080.51
114801	002-1489	30/11/2016	01/12/2016	40,005.00	1,200.15	3.4	4,080.51
114802	002-1490	30/11/2016	01/12/2016	31,920.00	957.6	3.4	3,255.84
114803	002-1491	30/11/2016	01/12/2016	31,920.00	957.6	3.4	3,255.84
114804	002-1492	03/12/2016	04/12/2016	31,920.00	957.6	3.4	3,255.84
114805	002-1493	03/11/2016	04/11/2016	37,653.00	1,129.59	3.4	3,840.61
114806	002-1494	02/12/2016	03/12/2016	37,653.00	1,129.59	3.4	3,840.61
114807	002-1495	02/12/2016	03/12/2016	30,980.00	929.4	3.4	3,159.96
114808	002-1496	03/12/2016	04/12/2016	30,980.00	929.4	3.4	3,159.96
114809	002-1497	02/12/2016	03/12/2016	30,980.00	929.4	3.4	3,159.96
114810	002-1498	09/11/2016	10/11/2016	31,920.00	957.6	3.4	3,255.84
114811	002-1499	05/12/2016	06/12/2016	31,920.00	957.6	3.4	3,255.84
114812	002-1500	03/12/2016	04/12/2016	53,580.00	1,607.40	3.4	5,465.16
114813	002-1501	04/12/2016	05/12/2016	53,580.00	1,607.40	3.4	5,465.16
114814	002-1502	06/12/2016	07/12/2016	53,580.00	1,607.40	3.4	5,465.16
114815	002-1503	03/12/2016	04/12/2016	37,643.00	1,129.29	3.4	3,839.59
114816	002-1504	03/12/2016	04/12/2016	37,643.00	1,129.29	3.4	3,839.59
114817	002-1505	07/12/2016	08/12/2016	38,280.00	1,148.40	3.4	3,904.56
114818	002-1506	14/11/2016	15/11/2016	38,280.00	1,148.40	3.4	3,904.56
114819	002-1507	06/12/2016	07/12/2016	35,080.00	1,052.40	3.4	3,578.16
114820	002-1508	14/11/2016	15/11/2016	38,280.00	1,148.40	3.4	3,904.56
114821	002-1509	14/11/2016	15/11/2016	35,080.00	1,052.40	3.4	3,578.16
114822	002-1510	03/12/2016	04/12/2016	35,080.00	1,052.40	3.4	3,578.16

DECLARACION DE EXPORTACION (ADUANA-AÑO - NUMERO)	FACTURA	FECHA DE EMISION	FECHA DE EMBARQUE	TOTAL FOB \$.	TOTAL RESTITUCION	T.C	SOLES
114823	002-1511	03/12/2016	04/12/2016	38,280.00	1,148.40	3.4	3,904.56
114824	002-1512	03/12/2016	04/12/2016	38,280.00	1,148.40	3.4	3,904.56
114825	002-1513	17/11/2016	18/11/2016	53,580.00	1,607.40	3.4	5,465.16
114826	002-1514	05/12/2016	06/12/2016	53,580.00	1,607.40	3.4	5,465.16
114827	002-1515	09/12/2016	10/12/2016	38,500.00	1,155.00	3.4	3,927.00
114828	002-1516	09/12/2016	10/12/2016	58,100.00	1,743.00	3.4	5,926.20
114829	002-1517	09/12/2016	10/12/2016	58,100.00	1,743.00	3.4	5,926.20
114830	002-1518	07/12/2016	08/12/2016	37,621.00	1,128.63	3.4	3,837.34
11877	002-1519	13/12/2016	14/12/2016	38,500.00	1,155.00	3.4	3,927.00
118778	002-1520	13/12/2016	14/12/2016	37,621.00	1,128.63	3.4	3,837.34
118779	002-1521	13/12/2016	14/12/2016	37,621.00	1,128.63	3.4	3,837.34
119254	002-1522	13/12/2016	14/12/2016	37,621.00	1,128.63	3.4	3,837.34
119253	002-1523	09/12/2016	10/12/2016	38,500.00	1,155.00	3.4	3,927.00
118783	002-1524	13/12/2016	14/12/2016	37,360.00	1,120.80	3.4	3,810.72
118781	002-1525	13/12/2016	14/12/2016	31,920.00	957.6	3.4	3,255.84
119255	002-1526	05/12/2016	06/12/2016	37,360.00	1,120.80	3.4	3,810.72
118780	002-1527	21/11/2016	22/11/2016	37,360.00	1,120.80	3.4	3,810.72
118782	002-1528	09/12/2016	10/12/2016	31,920.00	957.6	3.4	3,255.84
122502	002-1529	05/12/2016	06/12/2016	31,920.00	957.6	3.4	3,255.84
122115	002-1530	07/12/2016	08/12/2016	31,920.00	957.6	3.4	3,255.84
122510	002-1531	14/12/2016	15/12/2016	31,920.00	957.6	3.4	3,255.84
125041	002-1532	14/12/2016	15/12/2016	38,500.00	1,155.00	3.4	3,927.00
125455	002-1533	14/12/2016	15/12/2016	38,500.00	1,155.00	3.4	3,927.00
128762	002-1534	14/12/2016	15/12/2016	38,500.00	1,155.00	3.4	3,927.00
128764	002-1535	19/12/2016	20/12/2016	38,500.00	1,155.00	3.4	3,927.00
128763	002-1536	20/12/2016	21/12/2016	37,360.00	1,120.80	3.4	3,810.72
128795	002-1537	20/12/2016	21/12/2016	37,360.00	1,120.80	3.4	3,810.72
36762	002-1538	20/12/2016	21/12/2016	37,360.00	1,120.80	3.4	3,810.72
38726	002-1539	20/12/2016	21/12/2016	37,802.00	1,134.06	3.4	3,855.80
37408	002-1540	20/12/2016	21/12/2016	37,802.00	1,134.06	3.4	3,855.80
36989	002-1541	20/12/2016	21/12/2016	37,802.00	1,134.06	3.4	3,855.80
36629	002-1542	20/12/2016	21/12/2016	37,360.00	1,120.80	3.4	3,810.72
36228	002-1543	20/12/2016	21/12/2016	37,802.00	1,134.06	3.4	3,855.80
38009	002-1544	20/12/2016	21/12/2016	37,360.00	1,120.80	3.4	3,810.72
38008	002-1545	20/12/2016	21/12/2016	37,360.00	1,120.80	3.4	3,810.72
38007	002-1546	20/12/2016	21/12/2016	37,433.00	1,122.99	3.4	3,818.17
38406	002-1547	21/12/2016	22/12/2016	37,645.00	1,129.35	3.4	3,839.79
38405	002-1548	22/12/2016	23/12/2016	37,433.00	1,122.99	3.4	3,818.17
38691	002-1549	22/12/2016	23/12/2016	37,433.00	1,122.99	3.4	3,818.17
40167	002-1550	22/12/2016	23/12/2016	37,433.00	1,122.99	3.4	3,818.17
40166	002-1551	22/12/2016	23/12/2016	37,433.00	1,122.99	3.4	3,818.17
40166	002-1552	22/12/2016	23/12/2016	37,602.00	1,128.06	3.4	3,835.40
40499	002-1553	23/12/2016	24/12/2016	37,602.00	1,128.06	3.4	3,835.40

DECLARACION DE EXPORTACION (ADUANA-AÑO-NUMERO)	FACTURA	FECHA DE EMISION	FECHA DE EMBARQUE	TOTAL FOB \$.	TOTAL RESTITUCION	T.C	SOLES
40515	002-1554	23/12/2016	24/12/2016	37,602.00	1,128.06	3.4	3,835.40
108929	002-1555	23/12/2016	24/12/2016	37,602.00	1,128.06	3.4	3,835.40
110705	002-1556	23/12/2016	24/12/2016	37,433.00	1,122.99	3.4	3,818.17
110706	002-1557	26/12/2016	27/12/2016	36,542.00	1,096.26	3.4	3,727.28
109536	002-1558	26/12/2016	27/12/2016	36,542.00	1,096.26	3.4	3,727.28
111404	002-1559	26/12/2016	27/12/2016	36,632.00	1,098.96	3.4	3,736.46
111402	002-1560	26/12/2016	27/12/2016	36,632.00	1,098.96	3.4	3,736.46
111401	002-1561	26/12/2016	27/12/2016	35,421.00	1,062.63	3.4	3,612.94
507	002-1562	26/12/2016	27/12/2016	35,421.00	1,062.63	3.4	3,612.94
515	002-1563	26/12/2016	27/12/2016	35,421.00	1,062.63	3.4	3,612.94
105339	002-1564	26/12/2016	27/12/2016	55,689.00	1,670.67	3.4	5,680.28
105379	002-1565	26/12/2016	27/12/2016	55,689.00	1,670.67	3.4	5,680.28
515	002-1566	23/12/2016	24/12/2016	55,689.00	1,670.67	3.4	5,680.28
106336	002-1567	23/12/2016	24/12/2016	37,433.00	1,122.99	3.4	3,818.17
106335	002-1568	20/12/2016	21/12/2016	37,433.00	1,122.99	3.4	3,818.17
107212	002-1569	31/12/2016	01/01/2017	37,433.00	1,122.99	3.4	3,818.17
108173	002-1570	31/12/2016	01/01/2017	36,542.50	1,096.28	3.4	3,727.34
108172	002-1571	31/12/2016	01/01/2017	37,802.00	1,134.06	3.4	3,855.80
110853	002-1572	31/12/2016	01/01/2017	36,674.03	1,100.22	3.4	3,740.75
110707	002-1573	29/12/2016	30/12/2016	37,602.00	1,128.06	3.4	3,835.40
112538	002-1574	29/12/2016	30/12/2016	37,602.00	1,128.06	3.4	3,835.40
114649	002-1575	29/12/2016	30/12/2016	44,210.00	1,326.30	3.4	4,509.42
114789	002-1576	29/12/2016	30/12/2016	44,210.00	1,326.30	3.4	4,509.42
<b>TOTALES</b>				<b><u>5,500,728.53</u></b>		<b><u>3.4</u></b>	<b><u>561,074.31</u></b>